RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020 -2023-ALC/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de enero del 2023

VISTOS:

El Memorando N° 016 -2023-ALC/MDPN, de fecha 03 de enero del 2023 el Informe N° 016- 2023-SGRH-MDPN, de fecha 03 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley de Reforma N° 28607 y articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento de vistos, el Señor Alcalde remite a la Subgerencia de Recursos Humanos el Curriculum Vitae documentado de **RONALD MAMANI MAMANI,** Identificado con **DNI N° 46632130,** a quien se propone para que desempeñe el cargo del **ÁREA DE TESORERIA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y le solicita que evalúe el mismo respecto al cumplimento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y D.S.N° 053-2022-PCM y otras disposiciones normativas especificas por los entes rectores de los sistemas administrativos;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos, mediante el Informe N° 016-2023-SGRH/MDPN, comunica que ha efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y D.S.N° 053-2022-PCM y otras disposiciones normativas concluyendo que el profesional propuesto reúne los requisitos establecidos para el desempeño del cargo antes citado;

Que, el numeral 28° del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, entre otras, es atribución del Alcalde, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, siempre y cuando cumpla con los requisitos que regulan el perfil del puesto;

Que, contando con informe favorable para la vinculación y no existiendo impedimentos para la designación del **ÁREA DE TESORERIA**, se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a **RONALD MAMANI MAMANI**, en el cargo del **ÁREA DE TESORERIA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

ARTICULO SEGUNDO. - El egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a las asignaciones del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTICULO TERCERO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía **N° 243-2020-MDPN/A, de fecha 14 de Setiembre del 2020** que DESIGNO en el cargo del **ÁREA DE TESORERIA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, al **C.P.C WILLIAM BLADIMIR CAVERO MUÑANTE,** así como todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General cumpla con notificar la presente, asimismo, publicar la presente en el Portal Web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - ICA

Lic. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS
ALCALDE